

FECHA: 15/01/2025
ID TÍTULO: 3500759

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en el Ejercicio de la Abogacía y la Procura
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Internacional Villanueva
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

En relación con los requisitos de admisión, se han modificado los relativos a los estudiantes con títulos extranjeros. Así, se pide que los estudiantes cuenten con "Títulos universitarios extracomunitarios, reconocidos como tales por las autoridades académicas competentes del país de origen, que ostenten la denominación de licenciado en Derecho, o equivalente". No obstante, debe revisarse este extremo, pues lo que exige el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, es que se esté en posesión de la credencial que acredite su homologación con anterioridad a la admisión.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En relación con la defensa del TFM de forma virtual, la universidad debe aportar la información suficiente que permita asegurar el cumplimiento de los

criterios técnicos (relativo a la viabilidad técnica de estos sistemas para controlar el entorno, asegurar la identidad del estudiante en la prueba de evaluación, y asegurar que el estudiante no reciba ayuda externa o se permita el uso de materiales no autorizados). Para valorar la identidad del estudiante en las pruebas de carácter virtual no es suficiente con la presentación del DNI; un profesor del título debe verificar su identidad. Además, debe explicarse con detalle qué mecanismos se utilizará para el control del entorno durante toda la prueba.

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Aunque se ha reformulado el resultado de aprendizaje C13 "Conocer el régimen impositivo español en los ámbitos estatal, comunitario y local, y comprender su aplicación en la asesoría fiscal de particulares y organizaciones, así como su uso estratégico en la gestión patrimonial", sigue sin corresponderse con los contenidos específicos de ninguna asignatura.

Fdo. Federico Morán

